

S1392.18



Presidencia
del
Senado de la Nación

CD-68/19

Buenos Aires, 17 de julio de 2019.

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
19 JUL. 2019	
SEC: 5	Nº 0050 HORA 18 ²⁰

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Declárase Monumento Histórico Nacional, al
edificio de la Escuela Normal Superior "Juan Ignacio Gorriti",
ubicado entre las calles General San Martín, General Necochea,
Independencia y General Lavalle, de la ciudad de San Salvador
de Jujuy, provincia de Jujuy.

Art. 2º- El Monumento Histórico Nacional declarado en el
artículo 1º se incorpora al régimen de la ley 12.665, sus
modificatorias y decretos reglamentarios.

Art. 3º- Dentro de los sesenta (60) días de promulgada la
presente ley, la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y
Lugares Históricos, adoptará las medidas administrativas y
presupuestarias necesarias a fin de dar cumplimiento a lo
establecido en la ley 12.665, sus modificatorias y decretos
reglamentarios.

Art. 4º- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]